



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

MAT.: AUTORIZA ACTIVIDAD EJE DE LAS PERSONAS, CESFAM MONTE PATRIA.-

MONTE PATRIA, 24 de septiembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 15.123

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- Resolución exenta N° 1.266 de fecha 13 de noviembre de 2017 que "Aprueba Programa Modelo Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria de Salud" del Ministerio de Salud;
- El Instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en establecimientos de atención primaria año 2017, impulsado por la Subsecretaría de Redes Asistenciales;
- Las Orientaciones Técnicas para el Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de crear espacios de comunicación entre los funcionarios que ayuden y fomenten a mejorar las relaciones laborales, todo lo cual enmarcado dentro del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar (MAIS);

DECRETO:

- **AUTORÍCESE** la actividad denominada "**Eje de las personas – Modelo de Atención Integral de Salud Familiar**" del Centro de Salud Familiar de Monte Patria, a desarrollarse el día viernes 28 de septiembre de 2018, a partir de las 08:00 hrs. y hasta las 16:00 hrs., en el sector Las Ruinas, Monte Patria.
- **ESTABLÉZCASE** que el **objetivo** de esta actividad es la creación y el fortalecimiento de la comunicación y el trabajo en equipo de los funcionarios que integran el Centro de Salud Familiar de Monte Patria, realización de actividades con enfoque espiritual y aquellas que promuevan el autocuidado de las personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



YMI/JDC/TBR/mac

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DESAM
- CESFAM Monte Patria
- Oficina de Partes